



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0061916/2016

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita se autorice el REPARCIALIZADO de la Asignatura GESTIÓN DE ORGANIZACIONES INDUSTRIALES; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario el REPARCIALIZADO de dicha Asignatura;

Lo informado por el Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el REPARCIALIZADO de la Asignatura GESTIÓN DE ORGANIZACIONES INDUSTRIALES del Departamento INGENIERÍA ECONOMICA Y LEGAL, a desarrollarse durante el Primer semestre de 2017, de acuerdo a las condiciones que establezca la Cátedra para las Carreras de INGENIERÍA BIOMÉDICA, INGENIERÍA ELECTRÓNICA e INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Ingeniería Económica y Legal, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

CARLOS N. GIMÉNEZ
PR. SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.F. y M. - U.N.C.



Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 120 -H.C.D.-2017.-



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina